ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- - - - - - - - - - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, la diputada y los diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Roger José Torres Peniche.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo de 2026.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de**: 1.-** Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago

de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, presentada y suscrita por los diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena de la fracción legislativa de Morena, y en su caso presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y

c) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo del año 2026, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo

objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las dos iniciativas de decreto por las que se autoriza la donación de bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor de los H.H. Ayuntamientos de Mérida y Chemax.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente explicó que, dada la importancia que revisten las iniciativas de decreto por las que se autoriza la donación de bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado, solicita a la Secretaría General que en ese momento elabore un proyecto de dictamen de las iniciativas en análisis, a fin de que sea presentado a los integrantes de esta Comisión Permanente, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que

instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano Medina que dé lectura al mismo.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la

celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe solicitó que el proceso se lleve con el mayor cuidado posible y se permita analizar a detalle la exposición de motivos y la iniciativa presentada. Asimismo, pidió que este tema no se apruebe "fast track", dada la relevancia del asunto y el impacto que podría tener en un número importante de municipios si no se realiza un análisis adecuado, por lo que solicitó que la iniciativa sea revisada con mayor profundidad y que su votación se lleve a cabo en una sesión posterior.

El Diputado Presidente comentó que, con el fin de ilustrar el tema que se está abordando, el dictamen en comento es producto de un seguimiento al proceso iniciado cuando se propuso el endeudamiento. En aquel momento, precisó que algunos municipios no pudieron incorporarse debido a ciertos requisitos que los ayuntamientos debían cumplir y que no habían logrado acreditar; por ello, el tema se retoma nuevamente. Sin embargo, dijo que, tomando en cuenta el punto de vista expresado por la diputada que lo antecedió, someterá a votación la propuesta para que el dictamen sea discutido y aprobado en una próxima sesión, no aprobándose por mayoría dicha propuesta.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena explicó que la iniciativa ya había sido discutida y aprobada previamente para otros municipios, incluso con el respaldo del PAN. Señaló que el dictamen permite

a los ayuntamientos acceder a empréstitos respaldados con recursos federales, mediante mecanismos autorizados por Banobras, con el fin de contar con recursos frescos para inversión pública. Indicó que el tema no es nuevo ni se está tratando de manera apresurada, ya que ha sido analizado y votado anteriormente de forma unánime. También sostuvo que ampliar este beneficio a más municipios responde a solicitudes de los propios ayuntamientos y que la medida busca beneficiar directamente a la ciudadanía, independientemente de colores partidistas. En este sentido, rechazó las acusaciones de "fast track" o falta de transparencia, ya que afirmó que vota con congruencia y principios, y reiteró su respaldo al dictamen al considerar que negar esta herramienta limitaría las oportunidades de inversión para los municipios.

El Diputado Javier Renán Osante Solís Santi señaló que, aunque los integrantes de la Comisión conocen el proceso legislativo, este tipo de iniciativas deben analizarse con tiempo, información suficiente y respeto. Indicó que la propuesta fue entregada apenas 12 días antes y cuestionó que no se precise con claridad el porcentaje real de endeudamiento permitido a los ayuntamientos. Expuso, como ejemplo, el caso de Abalá, donde se plantea un monto máximo de 3.1 millones de pesos equivalente al 25% del FAIS, pero advirtió que ya han transcurrido cuatro meses del año y desconoce cuánto recurso ha recibido ya el municipio, por lo que consideró que los cálculos podrían no corresponder al porcentaje señalado. Por ello, propuso que en lugar de establecer montos fijos en pesos se manejen porcentajes claros y actualizados conforme a los recursos efectivamente recibidos. Finalmente, reiteró que están a favor de que los municipios

accedan a recursos para obras públicas, pero pidió mayor precisión y seriedad en la información presentada.

La Diputada Itzel Falla Uribe aclaró que únicamente estaba solicitando la posibilidad de analizar la iniciativa con mayor tiempo antes de someter a aprobación el dictamen. Señaló que incluso el PAN podría respaldar la iniciativa en favor de los municipios y las familias yucatecas, pero insistió en que primero debía respetarse el debido proceso legislativo, señalando que la iniciativa apenas acababa de ser distribuida entre los integrantes de la Comisión y su única petición era contar con el tiempo necesario para leerla, estudiarla y emitir un voto informado y responsable. Asimismo, subrayó que no había manifestado oposición al proyecto, sino únicamente la solicitud de ejercer su derecho como diputada a analizar el contenido antes de votarlo, cuestionando que se desviara la discusión hacia argumentos políticos cuando el tema en debate era únicamente el procedimiento para revisar la iniciativa.

El Diputado Francisco Rosas Villavicencio aclaró que la iniciativa únicamente establece montos máximos de financiamiento para los ayuntamientos y no representa recursos adicionales ni nuevas líneas de crédito. Explicó que, si algún municipio ya ejerció el monto autorizado, ya no podría volver a utilizarlo. Asimismo, consideró válido solicitar más tiempo para analizar la propuesta, pero señaló que no es correcto cuestionar o descalificar el conocimiento y la actuación de otros diputados para hacer valer ese derecho. También afirmó que muchos ayuntamientos esperan que este tipo de medidas se aprueben con rapidez, ya que representan beneficios para

los municipios sin importar el partido político, y sostuvo que no debe intentarse frenar o influir en el proceso legislativo por intereses personales, sino actuar con responsabilidad y respeto hacia las distintas posturas.

El Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca señaló que la iniciativa no obliga a los municipios a utilizar la herramienta financiera, sino que cada ayuntamiento decide libremente si hace uso de ella o no. Asimismo, respaldó lo expresado previamente por otros diputados respecto a la importancia de mantener el respeto dentro de la comisión, considerando inapropiado descalificar o minimizar la capacidad de los demás integrantes, subrayando que todos cuentan con distintas trayectorias y preparación profesional, pero que ello no debe poner en duda la capacidad de ninguno.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena aclaró que el punto que se estaba abordando correspondía únicamente a la distribución y, en su caso, presentación, análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen relacionado con la reautorización de montos máximos para municipios. Señaló que el procedimiento seguido se apega al reglamento del Poder Legislativo y que no se estaba incurriendo en ninguna irregularidad, explicando que aún no se había elaborado formalmente el dictamen y que es facultad de la presidencia distribuirlo y ponerlo a consideración de la comisión. También precisó que lo que se vota son los dictámenes, no las iniciativas en sí mismas, y que la propuesta de la diputada era posponer la opinión sobre el tema hasta analizarlo con mayor detalle. Asimismo, retomó la observación del Diputado Javier Renán Osante Solís respecto a los montos máximos en pesos, reconociendo que estos deberán ajustarse al

momento de la eventual aprobación del dictamen, ya que las participaciones federales y estatales se entregan mes con mes. Indicó que, aunque el porcentaje máximo permitido seguiría siendo de hasta el 25%, los montos exactos en pesos y centavos tendrían que recalcularse conforme a los recursos efectivamente recibidos por cada municipio al entrar en vigor la autorización, por lo cual sugirió que la Secretaría General realice el ejercicio técnico correspondiente para actualizar los montos antes de que el dictamen sea discutido y aprobado en el pleno.

La Diputada Itzel Falla Uribe destacó que, precisamente, gracias al intercambio entre legisladores se permitió identificar observaciones y posibles ajustes al dictamen, lo que demuestra la importancia de contar con tiempo suficiente para leer y analizar las iniciativas antes de votarlas. Señaló que este tipo de revisiones ayuda a detectar detalles que pueden corregirse para que el dictamen llegue de manera adecuada al pleno, reiterando que su única petición era disponer del tiempo necesario para estudiar el documento y emitir un voto informado, y añadió que aprovecharía el espacio de discusión para continuar analizando la iniciativa.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís expuso como ejemplo, el caso de Chemax, donde, según la iniciativa, se establece que el monto máximo que le correspondería sería de 42 millones de pesos, pero si esa cantidad representa el 25%, entonces significaría que el municipio estaría proyectando recibir alrededor de 168 millones de pesos en participaciones. Sin embargo, lo autorizado para Chemax es de aproximadamente 110 millones de pesos, por lo que las cifras no parecen

coincidir. En este sentido, dijo que entiende que se trata de proyecciones basadas en fórmulas de asignación, pero consideró importante revisar estos cálculos. Al respecto, sugirió que, al momento de elaborar el dictamen, en lugar de establecer montos máximos en pesos, se manejen porcentajes, ya que la tabla podría contener inconsistencias desde su elaboración en el Diario Oficial.

Posteriormente, el Diputado Presidente afirmó que, ante la importancia que reviste esta iniciativa para todos los municipios del Estado, solicita a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en análisis, a fin de que sea presentado a los integrantes de esta Comisión Permanente en esa misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa en análisis, explicando que se realizó un ajuste al artículo 14 relativo a los meses transcurridos, el cual establece que los recursos aprobados mediante el decreto deberán considerarse conforme a los porcentajes establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, a partir de junio de 2026 y hasta julio de 2027, sin que ello implique afectar más del 25% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social asignados a cada municipio, precisando que dicha modificación deriva de la propuesta presentada por el diputado Javier Renán Osante Solís. Dicha modificación fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. Más adelante, el Diputado Presidente pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al proyecto de dictamen antes citado.

Concluida la lectura, hizo uso de la voz la Diputada Itzel Falla Uribe, quien precisó que se abstendrá de votar, aclarando que ello no significa una postura en contra del dictamen, sino que responde a la necesidad de estudiarlo a fondo y con el debido tiempo. Asimismo, indicó que, de considerarlo procedente tras el análisis correspondiente, es muy probable que su voto en el Pleno sea a favor.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente.

Pasando al inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura; posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya

los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, hizo uso de la voz la Diputada Itzel Falla Uribe, quien opinó que lo ocurrido con la propuesta de cobros del impuesto predial en Telchac Puerto deja una lección importante para el trabajo legislativo, especialmente cuando las iniciativas se analizan en periodos muy cortos y con alto nivel de complejidad técnica y financiera. Reconoció la disposición para corregir aquello que generó inquietud social, destacando que escuchar a la ciudadanía es fundamental para legislar con responsabilidad. Asimismo, consideró necesario revisar y mejorar los procesos de análisis hacia el futuro y propuso fortalecer los mecanismos técnicos desde la Comisión, solicitando a los municipios entregar información financiera y hacendaria en formatos digitales editables y homologados, a fin de agilizar las revisiones y realizar comparaciones más precisas. Finalmente, subrayó que la ciudadanía espera decisiones responsables, transparentes y técnicamente sustentadas, particularmente en temas relacionados con contribuciones e impuestos.

Al respecto, el Diputado Presidente respaldó lo expresado por la diputada que lo antecedió y recordó que semanas atrás presentó una iniciativa en sesión plenaria para ampliar los tiempos destinados a la revisión de asuntos presupuestales y financieros. Explicó que el objetivo es brindar al personal encargado el tiempo suficiente para realizar análisis más exhaustivos y evitar errores como los que se han presentado recientemente. Asimismo,

expresó su expectativa de que la iniciativa sea aprobada por todas y todos los diputados, al considerar que contribuirá a fortalecer el trabajo de la Comisión de Presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas del día doce de mayo del año dos mil veintiséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.